Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

RESOLUCION Nº 3.627/2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "JM DISTRIBUIDORA S.A.," CON RUC Nº 80034259-3 POR LA SUMA TOTAL DE GS. 110.958.000.- (GUARANÍES, CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL) CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE TACUARY E/ BVAR. CABALLERO Y PDTE HAYES"

Villarrica, 18 de Agosto de 2015.-

VISTO:

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas .....

CONSIDERANDO:

Que, igualmente obra el Dictamen Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 17 de Agosto de 2015 elevado por el Comité de Evaluación, en la cual informa lo siguiente;

Que, en acto de apertura de Sobres realizados en fecha 13 de Agosto, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas;

Oferentes	Ruc N°:	Monto
Constructora Rolón	563549-7	116.814.200
GAMA Construcciones	3.530.828-1	119.222.000
JM Distribuidora S.A.	80034259-3	110.958.000
RV Internacional	3233974-7	112.888.000
Nuevo Horizonte	5545683-9	121.184.000
Larramendia Construcciones	432552-4	114.338.000
Filártiga Cárdenas y Asociados	607069-8	140.806.000

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se puede observar en el cuadro siguiente;

Documentos/ Criterios	Constructora Rolón	GAMA Construcciones	JM Distribuidora S.A.	RV Internacional	Nuevo Horizonte	Larramendia Construcciones	Filártiga Cárdenas y Asoc.
Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la Identidad del Oferente y/o poderes suficientes para presentar Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Marco A. Duarte Vázquez

Lic. Darío A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Que, todas las empresas han cumplido con la presentación de documentos legales y financieros, según cuadro anexado más abajo.

Criterio	Constructora Rolón	GAMA Construcciones	JM Distribuidora S.A.	RV Internacional	Nuevo Horizonte	Larramendia Construcciones	Filártiga Cárdenas y Asoc.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear al menos al setenta por ciento (70%) de la mano de obra local	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, en el cuadro siguiente se ha analizado la capacidad financiera y experiencia.-

Criterio	Constructora Rolón	GAMA Construcciones	JM Distribuidora S.A.	RV Internacional	Nuevo Horizonte	Larramendia Construcciones	Filártiga Cárdenas y Asoc.
EXPERIENCIA EN OBRAS: Para cumplir con el requisito de experiencia mínima requerida, el Oferente deberá •Presentar como mínimo 2 (dos) copias de contratos de obras de empedrado con sus respectivas actas de recepción, ejecutadas dentro de los últimos 5 años, cuyos montos contractuales deben ser igual o superior al monto de la oferta. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio (concluido en tiempo y forma). •No tener antecedentes de dejar obras inconclusas o con recepción insatisfactoria con la Municipalidad de Villarrica en el período 2011, 2012, 2013 y 2014	**No Cumple**	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple	**No Cumple**

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

Lic. Mario A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

Que, Las empresas **Constructora Rolón** y **RV Internacional** no cumplen con la presentación de Contratos de Obras de Empedrados Solicitados en la Carta de Invitación por lo tanto se recomienda desechar las Ofertas.
La Oferta de la Empresa **Filártiga Cárdenas y Asoc.** presenta dos contratos que no corresponden a Obras de construcción de empedrados por lo tanto también se recomienda desechar su Oferta.....

Que, según cuadro Comparativo de Precios se ha seleccionado la Oferta más Baja y que cumple con todos los requisitos técnicos y legales solicitados.....

Que, en base a todo lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo estipulado en la Carta de Invitación.

Este comité, recomienda **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Contratación Directa para la **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE TACUARY E/ BVAR. CABALLERO Y PDTE. HAYES**, al oferente **JM Distribuidora S.A.**, con **RUC 80034259-3**, por un valor de **Gs. 110.958.000 (Guaraníes, Ciento diez millones, novecientos cincuenta y ocho mil)**. Por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y de experiencia exigidas, y poseer la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y además presenta el precio evaluado como el más bajo.....

Por tanto;

El INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLARRICA, en uso de sus facultades previstas en la Ley,.....

RESUELVE:

Artículo 1º.- **ADJUDICAR** en el Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA 10/2015** ID 298.138 denominado **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE TACUARY E/ BVAR. CABALLERO Y PDTE HAYES"**, a la firma, **JM Distribuidora S.A.,** con **RUC 80034259-3** por la suma total de **Gs.110.958.000 (Guaraníes, Ciento diez millones novecientos cincuenta y ocho mil)** y, en consecuencia disponer la firma del respectivo Contrato, en mérito al considerando de la presente Resolución.....

Artículo 2º, registrar, publicar, notificar a donde y quienes corresponda, y cumplida, archivar.....

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Darío A. Ortellado Zarilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica